



Departamento de Transparencia y Comunicación

CONCURSO ESCOLAR GENERACIÓN EURO. DECIMOQUINTA EDICIÓN (2025-2026)

BASES

1 OBJETIVOS

El Banco de España, consciente de la importancia que tiene para la ciudadanía conocer el funcionamiento de la política monetaria y el marco institucional del Eurosistema, convoca la decimoquinta edición del concurso escolar Generación Euro, cuyo procedimiento regulan y desarrollan estas bases.

El principal objetivo del certamen es dar a conocer la política monetaria del Eurosistema y el papel que este desempeña como garante de la estabilidad de precios, así como fomentar la participación de los centros, del profesorado y de los alumnos en actividades relacionadas con la formación económica y financiera.

2 PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los equipos de alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato o en los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, inscritos en un centro escolar español con domicilio en España. Asimismo, podrán participar los alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato, inscritos en un centro docente que siga el sistema educativo español con domicilio en Europa. De igual forma, podrán participar en el certamen los alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato, inscritos en un centro escolar situado en España que siga uno de los sistemas educativos oficiales de la zona del euro.

Los equipos participantes estarán formados por entre tres y cinco estudiantes, y, necesariamente, deberá haber un coordinador del personal docente del centro escolar en el que estudien. Los miembros estudiantes de un equipo no pueden formar parte de varios equipos y tampoco podrán volver a participar aquellos que hubiesen superado la segunda fase en ediciones anteriores del concurso. El incumplimiento de estas condiciones implica la eliminación del concurso del equipo correspondiente y, en su caso, del último equipo inscrito del que forma parte el estudiante repetido.

No podrán participar en el concurso ni estudiantes ni personal docente que sean familiares de primer grado de algún empleado del Banco de España que esté relacionado directa o indirectamente con la elaboración de este concurso.

3 CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará entre octubre de 2025 y mayo de 2026 y constará de tres fases:

- Fase 1: resolución *online* de una prueba objetiva de tipo test.

- Fase 2: elaboración de un trabajo escrito consistente en una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 5 de febrero de 2026.
- Fase 3: presentación ante el jurado de una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 19 de marzo de 2026.

Durante el desarrollo del concurso se utilizarán exclusivamente las herramientas básicas de Office (Word, Excel o PowerPoint) y Adobe Acrobat (PDF). No se admitirán formatos de software distintos a los citados.

Los plazos finales para la realización de las pruebas y las especificaciones y aclaraciones que pudieran ser necesarias para el desarrollo del concurso podrán consultarse en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#). Los plazos se publicarán con suficiente antelación y podrían suponer algún cambio respecto al calendario incorporado en este documento, si las circunstancias así lo requiriesen.

4 DESARROLLO DEL CONCURSO

4.1 Inscripción de los participantes

Para participar en el concurso es imprescindible registrarse a partir del 1 de octubre de 2025 a través del formulario que estará disponible en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#). La inscripción en el concurso supone la aceptación de la totalidad de estas bases y la conformidad con ellas.

La fecha límite para inscribirse en el concurso es el martes 21 de octubre de 2025, a las 14 hora peninsular española.

Antes de la inscripción, los centros recabarán los consentimientos por escrito, según proceda, del alumnado —o de sus padres, madres o tutores— para que se inscriban y participen en el concurso. Las autorizaciones estarán siempre custodiadas por el centro y a disposición del Banco de España, que podrá solicitarlas en cualquier momento. Los centros educativos tendrán disponibles los formularios para recabar dicho consentimiento en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#).

El Banco de España se reserva el derecho de publicar y difundir los nombres de los centros educativos participantes en cada una de las fases del concurso. Además, diferentes medios de comunicación podrán asistir a la fase final y se podrán publicar imágenes y vídeos de los centros educativos, de los equipos participantes (alumnado y personal docente coordinador) y de la persona representante del centro. Para ello, se deberá firmar en su momento la correspondiente autorización¹.

El Banco de España se reserva las acciones que considere necesarias a lo largo del concurso para confirmar la veracidad de los datos de la inscripción y de los ejercicios, entre otros aspectos.

4.2 Realización de las pruebas contenidas en la base 3

4.2.1 Primera fase: resolución online de una prueba objetiva de tipo test

Una vez inscritos en el concurso, los equipos tendrán que resolver la prueba objetiva de tipo test, que deberá contestarse *online* en la plataforma SpeedExam, que estará accesible en la [sección del concurso en](#)

¹ Los miembros de los equipos participantes deberán otorgar su consentimiento para la captación y difusión de fotografías y/o grabaciones. Este consentimiento será otorgado de manera libre y voluntaria, y su negativa no supondrá ningún perjuicio ni afectará a quienes decidan no concederlo.

[el sitio web del Banco de España](#). Las respuestas deberán realizarse exclusiva y obligatoriamente en esta plataforma. Esta prueba es de carácter eliminatorio y cada equipo solo podrá realizarla una vez.

El examen *online* de la fase 1 (redactado en castellano) tendrá lugar el **28 de octubre de 2025 a las 10.30 hora peninsular española** (9.30 h en las islas Canarias). Se dará una franja de 30 minutos para empezar.

Antes de comenzar, será obligatorio leer las instrucciones en pantalla y pulsar el botón «Empezar examen» antes de las 10.59 hora peninsular española (9.59 h en las islas Canarias), momento en el que se iniciará el cómputo del tiempo.

No se permitirá ningún tipo de ayuda externa durante su realización, incluyendo la intervención de profesores o personas ajena al alumnado del centro educativo. Para asegurar una competición justa y transparente entre los equipos participantes, **el examen será «proctorizado»** (es decir, supervisado). Durante el examen, la plataforma SpeedExam capturará periódicamente imágenes, audio o vídeo de los alumnos que estén frente al dispositivo y, una vez finalizado el examen, el jurado revisará el material capturado y lo eliminará de la plataforma tras completar las comprobaciones pertinentes.

En el caso de que la plataforma SpeedExam no pueda tener acceso a la cámara o que en alguna imagen, audio o vídeo se detecte que los alumnos participantes no están solos, el jurado, atendiendo a las circunstancias concretas del caso y a lo indicado en estas bases, podrá descalificar al equipo.

Para realizar esta prueba:

- Se recomienda usar un ordenador portátil con sistema operativo PC-Windows o un portátil MacBook-iOS y versiones actualizadas de los navegadores Chrome, Firefox o Safari.
- Es imprescindible que el equipo desde el que se vaya a realizar la prueba cuente con una **webcam** —integrada o externa— libre de elementos que puedan obstaculizar su campo de visualización. Asimismo, **se deberán otorgar a la plataforma SpeedExam los permisos necesarios para acceder a la cámara**. Para ello, se deberá aceptar el mensaje que se mostrará por defecto en el navegador de Internet desde el que se realice la prueba.
- No será necesario realizar la prueba con un dispositivo propiedad del centro educativo, pudiéndose usar un dispositivo de cualquiera de los estudiantes o docentes del centro.
- Para minimizar el riesgo de problemas técnicos durante la prueba de la fase *online*, días antes de su celebración se habilitará una prueba «proctorizada» a modo de **ensayo** técnico o cuya fecha se anunciará en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#).
- Es **imprescindible** realizar el ensayo técnico con el mismo dispositivo y en el mismo lugar en el que se realizará la prueba de la fase *online* para comprobar la estabilidad de la conexión a Internet.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que quienes no participen en este ensayo técnico sufren dificultades técnicas que impidan completar la prueba de la fase *online* durante el tiempo disponible.

- Se recomienda a los estudiantes disponer de una calculadora, ya que podría resultar necesaria para contestar algunas preguntas de la prueba.

Además, estará disponible un test de prueba, que no requiere la inscripción previa, que permitirá afianzar conocimientos sobre la materia.

Esta primera fase del concurso consiste en contestar 30 preguntas. La clasificación de los equipos dependerá de la puntuación obtenida. Los 70 equipos que obtengan mayor puntuación pasarán a la segunda fase. En caso de que hubiera equipos empadados en puntuación, el Banco de España se reserva el derecho a ampliar el número de equipos que superan la primera fase. El Banco de España contactará por correo electrónico con los equipos clasificados para informarles de su pase a la segunda fase del concurso. Asimismo, se publicará el listado de los centros clasificados en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#).

Todo el personal docente coordinador de los equipos que hayan pasado a la segunda fase será invitado a participar en una jornada en la sede del Banco de España en Madrid, cuyo objetivo es proporcionar un apoyo formativo para la realización de los ejercicios de la segunda y de la tercera fases. En caso de que se asista a esta jornada y se originen gastos de desplazamiento, el Banco de España asumirá el importe de los billetes, en clase turista, previa presentación de las facturas y hasta un máximo de 250 euros. Este límite se podrá superar en el caso de desplazamientos desde destinos insulares o fuera del territorio nacional, para lo que deberán contactar con los organizadores del concurso. Si el desplazamiento se realiza en automóvil, se abonará el resultado de multiplicar el número de kilómetros existentes entre el centro escolar y la sede del Banco de España en Madrid, y viceversa, por el precio oficial establecido, más los gastos de peaje y de aparcamiento, si los hubiera, hasta un máximo total de 250 euros, previa presentación de comprobante de consumo de combustible y demás gastos. En el caso de encontrarse en situaciones con requisitos específicos, deberán contactar con la organización del concurso a través del [formulario de contacto](#).

La fecha concreta de la jornada se anunciará con suficiente antelación en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#).

4.2.2 Segunda fase: elaboración de un ejercicio escrito

Los equipos que hayan superado la primera fase redactarán un trabajo consistente en la elaboración de una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que consideren que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 5 de febrero de 2026. La redacción deberá ser en castellano y tener una extensión máxima de 2.000 palabras (sin incluir bibliografía, pies de foto y gráficos o anejos), pudiendo aplicarse una penalización si se supera dicha extensión. Todos los trabajos presentados en esta fase deberán ser originales y reflejar una aportación genuina, pudiéndose aplicar una penalización en caso de que sean copias totales o parciales de otros trabajos.

El trabajo deberá recibirse antes de las 12 del mediodía (hora peninsular española) del 4 de febrero de 2026, a través de la plataforma SpeedExam, siguiendo las instrucciones disponibles en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#).

Los criterios de evaluación de esta segunda fase serán los siguientes:

- Las razones en las que se fundamenta la decisión propuesta, valorándose la coherencia del análisis sobre el escenario económico-financiero y la pertinencia de las estadísticas y de los indicadores aportados, así como el rigor en su utilización para llegar a la conclusión que defienda el equipo en el ejercicio, aunque no coincida con la decisión adoptada en dicha reunión por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.
- La familiaridad con las expresiones y con los términos relativos a la política monetaria utilizados, y la propiedad en su uso.
- La estructura y la presentación del texto y su coherencia expositiva.
- La corrección ortográfica y gramatical del texto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio. Un jurado de expertos del Banco de España seleccionará los tres equipos que accederán a la fase final atendiendo a los anteriores criterios de evaluación.

El Banco de España contactará por correo electrónico con los tres equipos finalistas para informarles de su pase a la fase final del concurso. Asimismo, se publicarán los equipos seleccionados en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#).

En caso de que algún equipo finalista no pueda presentarse a la última fase, deberá comunicarlo con antelación para que el Banco de España contacte con el siguiente equipo, al objeto de que pase a formar parte del trío de finalistas.

4.2.3 *Fase final: elaboración y presentación de un ejercicio ante el jurado*

Los tres equipos seleccionados para acceder a la fase final tendrán que **enviar, antes de las 12 del mediodía (hora peninsular española) del 18 de marzo de 2026**, una presentación desarrollada específicamente para esta fase con una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 19 de marzo de 2026. El envío se realizará a la dirección de correo electrónico que se facilitará con suficiente antelación.

La presentación deberá exponerse y defenderse ante el jurado de la presente edición en la sede del Banco de España en Madrid en la fecha que se determine. La fecha de la presentación se comunicará a los participantes con suficiente antelación por correo electrónico y en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#). El desarrollo de la fase final del concurso se hará en castellano.

Cada equipo deberá acudir a la presentación del ejercicio acompañado de su coordinador/a y, si lo desea, de una persona representante del centro, sin que puedan participar en la presentación del ejercicio ante el jurado, aunque sí podrán estar presentes en ella.

La presentación, cuya duración máxima será de 20 minutos, deberá necesariamente incorporar un análisis de las condiciones económicas y monetarias de la zona del euro y de las perspectivas de inflación, así como una propuesta sobre decisiones de política monetaria. En la presentación de su ejercicio, cada equipo deberá razonar los motivos por los que ha adoptado su decisión. Una vez concluida la presentación, el jurado comenzará un turno de preguntas —de aproximadamente 15 minutos de duración— y podrá comentar las respuestas de los equipos. La decisión que tome el jurado será inapelable.

Los criterios de evaluación de esta tercera fase serán los siguientes:

- Las razones en las que se fundamenta la decisión propuesta, valorándose la coherencia del análisis sobre el escenario económico-financiero y la pertinencia de las estadísticas y de los indicadores aportados, así como el rigor en su utilización para llegar a la conclusión que el equipo defienda en la presentación, aunque no coincida con la decisión adoptada en dicha reunión por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.
- La familiaridad con las expresiones y con los términos relativos a la política monetaria utilizados, y la propiedad en su uso.
- La estructura de la presentación y su coherencia expositiva.
- La destreza en la presentación oral.
- El nivel de participación de cada uno de los miembros del equipo.
- La capacidad para dar respuesta a las cuestiones que plantee el jurado.

Concluidas las presentaciones, el jurado deliberará y anunciará el nombre del equipo ganador —que será único— y el del primer y el segundo finalistas. El Banco de España lo notificará también en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#).

En caso de que la presentación del ejercicio ante el jurado origine gastos de estancia y/o de desplazamiento, estos correrán a cargo del Banco de España para los equipos participantes (estudiantes y el personal docente coordinador) y el responsable del centro.

5 PREMIOS Y DIPLOMAS

Primer premio (equipo ganador):

- Una *tablet* para cada alumno y docente coordinador del equipo.
- Una tarjeta regalo por importe de 600 euros para cada alumno.
- Un diploma para cada alumno, docente coordinador del equipo y centro escolar.
- Una visita guiada a la Imprenta de Billetes (IMBISA) y al Palacio de la Bolsa de Madrid para los miembros del equipo y persona representante del centro educativo. La fecha de esta jornada está pendiente de determinar e incluirá una comida con los organizadores del concurso. En cualquier caso, estos premios se podrían cambiar por otros si las circunstancias así lo requirieran.

Segundo premio (primer finalista):

- Una *tablet* para cada alumno y docente coordinador del equipo.
- Una tarjeta regalo por importe de 300 euros para cada alumno.
- Un diploma para cada alumno, docente coordinador del equipo y centro escolar.

Tercer premio (segundo finalista):

- Una *tablet* para cada alumno y docente coordinador del equipo.
- Una tarjeta regalo por importe de 200 euros para cada alumno.
- Un diploma para cada alumno, docente coordinador del equipo y centro escolar.

6 CONSULTAS Y CONTACTO

Toda la información sobre la operativa del concurso podrá consultarse en la [sección del concurso en el sitio web del Banco de España](#), que será el canal de comunicación oficial del certamen. Además, el Banco de España podrá publicar en sus redes sociales información durante el desarrollo del concurso, sin que estas sean el canal de comunicación oficial.

En caso de dudas, pueden contactar con la organización del concurso a través de nuestro [formulario de contacto](#).

7 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Si lo considera oportuno, el Banco de España podrá proceder a la divulgación y a la publicación del trabajo ganador y de los finalistas —y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente, si el centro escolar del

equipo envía también la contribución en esa lengua—, y se obliga a reproducir el nombre de los miembros del equipo (alumnado y personal docente coordinador) y del centro educativo. En consecuencia, por la mera participación en el concurso, el equipo participante cede la propiedad intelectual del trabajo al Banco de España y, salvo posterior pacto en contrario, quedan otorgados en exclusiva al Banco de España la totalidad de los derechos mercantiles y de explotación de tal trabajo, por tiempo indefinido en todo el mundo, en cualquiera de las modalidades legalmente previstas o que se prevean en el futuro (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, etc.), y en cualquiera de las formas en que pueda llevarse a cabo. No obstante, el Banco de España podrá autorizar a terceros la explotación del trabajo, con carácter no exclusivo.

8 DIFUSIÓN

El Banco de España podrá difundir y promover el concurso —así como los resultados de las tres fases— a través de los medios complementarios que considere más adecuados y oportunos, incluidos los medios de comunicación y las redes sociales.

En caso de que el Banco de España lo estime conveniente para la promoción del concurso, podrá tomar imágenes de los centros educativos, de los equipos participantes (alumnado y personal docente coordinador) y de la persona representante del centro en la fase final, previa autorización², y utilizarlas para difundir el concurso en los canales que considere oportunos.

9 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

El Banco de España certificará, a petición por escrito del profesor, la participación en el concurso de los miembros de los equipos que hayan sido seleccionados en la fase 1 del concurso o concurrido en la segunda fase del concurso.

10 MODIFICACIONES DE LAS BASES

El Banco de España podrá modificar las características de cada fase del concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización en el modo previsto, y comunicará a los participantes estos cambios con la antelación que le sea posible. Con independencia de estas circunstancias, el Banco de España se reserva el derecho a modificar, posponer y cancelar el concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.

² Los miembros de los equipos participantes deberán otorgar su consentimiento para la captación y difusión de fotografías y/o grabaciones. Este consentimiento será otorgado de manera libre y voluntaria, y su negativa no supondrá ningún perjuicio ni afectará a quienes decidan no concederlo.